



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Segundo tramo



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



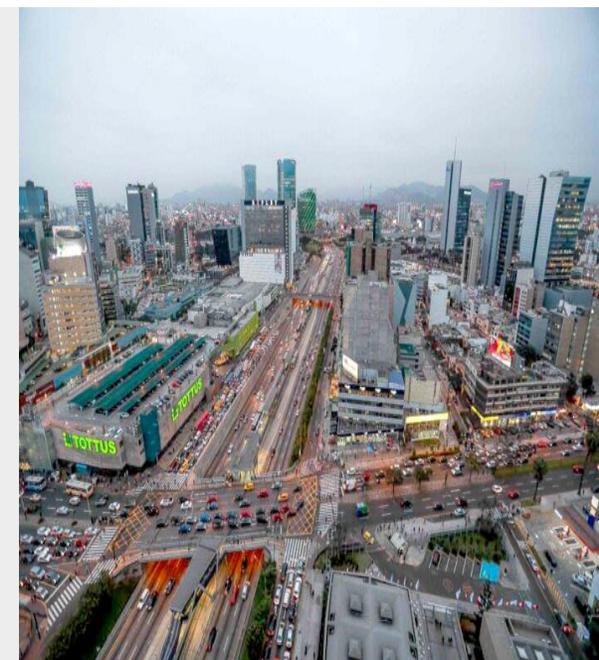
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

Segundo Tramo (al 30 de junio del 2023)

Dirección de Calidad del Gasto Público





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

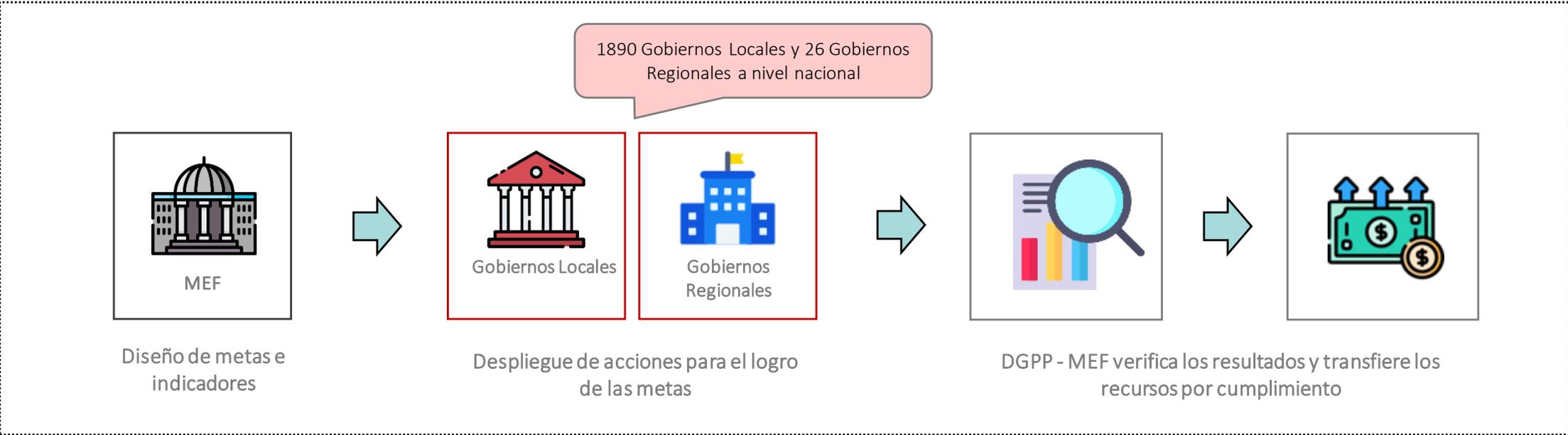


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA QUE NORMA EL SEGUNDO TRAMO DEL REI 2023 Y SUS ANEXOS

¿Qué es y cómo funciona el REI?

El REI es un incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que contribuye a la ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y locales, a través del gasto público.



Mejora la capacidad de ejecución de inversiones de las gobiernos locales y regionales, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

REI 2023 – Segundo tramo

Al tratarse de una verificación de cumplimiento *parcial*, se plantea medir el **compromiso y ejecución**. Las **metas fueron estimadas de manera diferenciada** para cada GR y para cada GL. El diseño mantiene la **lista de inversiones priorizadas**. El cambio más importante del diseño es la forma de la asignación de los recursos: **asignación por cada indicador cumplido**.

1 Indicadores

Compromiso y Ejecución
Cada indicador **se evalúa de manera separada** sobre la lista priorizada y la no priorizada

2 Metas

Metas diferenciadas
Para cada gobierno regional y para cada gobierno local

3 Fecha de cumplimiento

Compromiso y Devengado: 30 de junio de 2023
Girado: 15 de julio

4 Monto asignado

S/200 millones
S/80 millones para los gobiernos regionales
S/120 millones para los gobiernos locales

5 Asignación por cumplimiento

Cada pliego recibirá un monto en función de cada indicador cumplido

6 Lista priorizada de inversiones

La lista priorizada considera:

- Inversiones **estratégicas de cada sector**
- Inversiones incluidas en **Punche**
- Inversiones públicas del **PNIC y PNISC**
- Inversiones **sin ejecución financiera**
- Inversiones **por culminar o por liquidar**



La transferencia de recursos por el cumplimiento de estos indicadores se realizará hasta el 30 de setiembre del 2023, según lo estipulado en el numeral 8.2 de la Directiva N° 0003-2023-EF/50.01

Objetivo y Marco Normativo

El REI tiene como **objetivo promover la ejecución de inversiones** de los gobiernos subnacionales.
El marco normativo del **Segundo Tramo del REI 2023** fue aprobado mediante la **Resolución Directoral N° 0009-2023-EF/50.01**

Directiva N° 0003-2023-EF/50.01

Establece el **Procedimiento** para el **cumplimiento del indicador** y la **asignación condicionada** de recursos del incentivo presupuestario REI del Año Fiscal 2023 – segundo tramo

Anexo I

- Fichas técnicas de los indicadores
- Consideraciones de evaluación de la DGPMI

Anexo II

Metas diferenciadas para los indicadores para cada **gobierno regional** y para cada **gobierno local**

Anexo III

Metodología para la distribución y la **asignación condicionada** de los recursos por el **cumplimiento del REI 2023 – segundo tramo**

Anexo IV

Mecanismo para el envío de **observaciones**
La documentación presentada debe **centrarse en acreditar el cumplimiento de los indicadores**

Ponderadores para la distribución de Recursos (Directiva)

La distribución de los recursos del segundo tramo del REI a nivel de GL y GR está en función al PIM para inversiones. Además, el 65% de los recursos se destina a las inversiones priorizadas y el 35% a las inversiones no priorizadas.

Indicador	Ponderador	Recursos REI - GL (Millones)	Recursos REI - GR (Millones)
Porcentaje del PIM Comprometido de la Lista No Priorizada de Inversiones	15%	18	12
Porcentaje del PIM Comprometido de la Lista Priorizada de Inversiones	20%	24	16
Porcentaje del PIM Devengado de la Lista No Priorizada de Inversiones	25%	30	20
Porcentaje del PIM Devengado de la Lista Priorizada de Inversiones	40%	48	32
Total	100%	120	80

Lista de Inversiones Priorizadas (Directiva)

La lista refleja que **existe un grupo de inversiones que se busca impulsar con mayor prioridad**, bajo criterios específicos. Los pliegos (GR/GL) no necesitan tener lista de inversiones priorizadas para aplicar al REI.

Criterios de selección de Lista Priorizada de Inversiones

Inversiones priorizadas por los sectores

Inversiones que se encuentran en el **Anexo I, II, III y IV de la Ley de Presupuesto del 2023**, y las inversiones que han recibido presupuesto mediante decreto supremo en el marco de las medidas de **reactivación económica “Con Punche Perú”** publicados mediante el DS 025-2023-EF

Inversiones públicas en el PNIC y en el PNISC

Inversiones priorizadas identificadas en el **Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad 2019** y en el **Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025**

Inversiones sin ejecución financiera desde agosto del 2022 hasta marzo del 2023

Sin ejecución financiera en el periodo agosto del 2022 a marzo del 2023 y que además **cuenten con expediente técnico** (Fuente: SIAF, Banco de Inversiones), o aquellas **obras paralizadas que la DGPMI está construyendo** en el marco de la **Ley N° 31589**

Inversiones por culminar en el 2023 o en proceso de liquidación

Inversiones por culminar: Inversiones cuya última fecha de culminación programada de las metas físicas registradas en el **Formato N° 08** del Banco de Inversiones se encuentren en el 2023.

Inversiones en proceso de liquidación: Inversiones con registro en el **Formato N° 09:** Registro de cierre de inversión en el Banco de Inversiones – sección B

Indicador Porcentaje del PIM comprometido de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 1	% del PIM compromiso de la lista no priorizada de inversiones
Direcciones Responsable y de Soporte	Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte
30 de junio del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)



Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

Indicador Porcentaje del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 2

% del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones

Direcciones Responsable y de Soporte

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

30 de junio del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

Monto devengado de inversiones no priorizadas al 30 de junio del 2023

Monto PIM de las inversiones no priorizadas al 8 de mayo del 2023 $\times 100$

Consideraciones de cálculo (Numerador)

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 30 de junio del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.
- Si el girado con corte al 15.07 es menor al devengado con corte al 30.06, se sustituye el devengado por el girado.

Consideraciones de cálculo (Denominador)

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 08.05.23.

Metas diferenciadas por GR y por GL (Anexo II)

Las metas han sido estimadas haciendo uso de la **información histórica** y del **avance en el indicador** que cada GR y GL ha logrado hasta el 08.05.23.

Metas de los GR

GOBIERNO REGIONAL	COMPROMISO	EJECUCION
AMAZONAS	44%	34%
ANCASH	35%	25%
APURIMAC	47%	30%
AREQUIPA	39%	26%
AYACUCHO	74%	37%
CAJAMARCA	57%	27%
CUSCO	36%	25%
HUANCAVELICA	41%	25%
HUANUCO	35%	25%
ICA	59%	26%
...

Metas de los GL

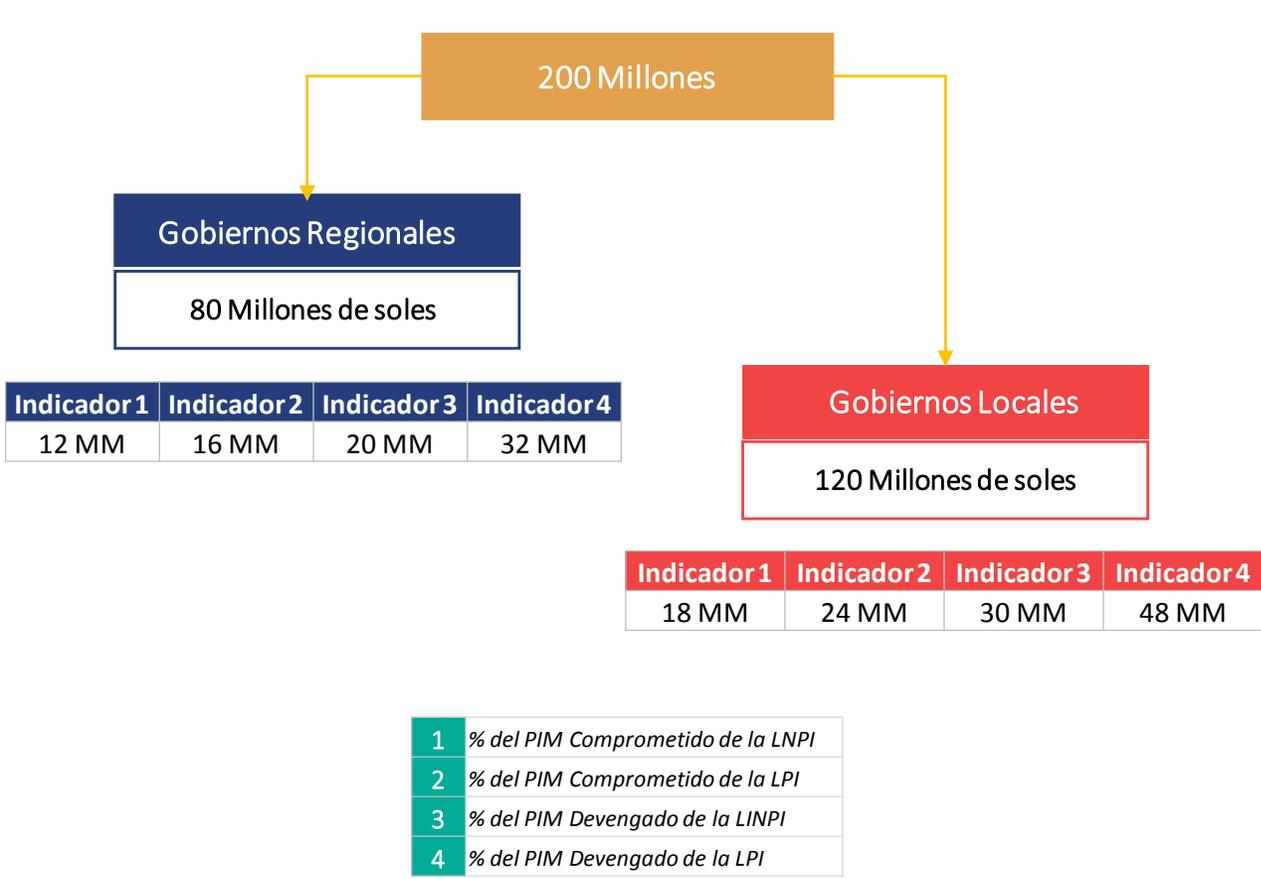
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	COMPROMISO	EJECUCION
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	010101	35%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	010102	48%	47%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	010103	35%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	010104	35%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQVIN	010105	95%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA	010106	35%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	010107	35%	25%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	010108	76%	57%
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA	010109	57%	56%
'''	'''	'''	'''	'''	'''



Siempre se cumple que la meta de ejecución es menor que la meta de compromiso.

Metodología de Distribución y Asignación Condicionada de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Anexo III)

El monto asignado para el REI 2023 – segundo tramo es de S/200 millones. A nivel de GL, el monto NO se distribuye a nivel de cada clasificación de municipalidad. Todos los GL, independiente de la clasificación, compiten por el monto que tiene cada indicador



Premio



$$P = M1 * i1 + M2 * i2 + M3 * i3 + M4 * i4$$



Monto REI

❑ Cada indicador tiene un monto propio (Mk) que es repartido entre todos los GL/GR que cumplen con la meta.

Compromiso

- ❑ El indicador 1 (Compromiso de la LNPI) reparte 12 MM para GR y 18 MM para GL.
- ❑ El indicador 2 (Compromiso de la LPI) reparte 16 MM para GR y 24 MM para GL.

Ejecución

- ❑ El indicador 3 (Ejecución de la LNPI) reparte 20MM para los GR y 30 MM para los GL.
- ❑ El indicador 4 (Ejecución de la LPI) reparte 32 MM para los GR y 48 MM para los GL.

La distribución de los recursos entre GL y GR está relacionado al tamaño del PIM que cada GL/GR tiene para inversiones con corte al 04.05.23

Presentación de Observaciones (Anexo IV)

Las observaciones deben ser dirigidas a la DGPP. Estas deben contener un informe con el sustento que acredite el cumplimiento de los indicadores



Las observaciones **deben** ser entregadas como máximo hasta 5 días después de publicado los resultados preliminares



Debe ser ingresado a través de la **ventanilla electrónica** del MEF (<https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html>) o a través del sistema PIDE.

Formato resumen

Ubigeo*	GR/GL	Número de oficio remitido por el GR/GL	Resumen del sustento de la observacion	Documento que sustenta la observación

* Aplica solo a Gobiernos locales



En el caso sea ingresado por la **ventanilla electrónica** se debe considerar lo establecido en la **Directiva N° 003-2021** "Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas"



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DESARROLLO DE UN EJEMPLO DE CUMPLIMIENTO Y ASIGNACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Primera etapa – Caso GL)

El GL en análisis tiene las siguientes características: Tiene lista de inversiones priorizadas con corte al 08.05.23. Además, tiene las siguientes metas: Meta i1 = Meta i2 = 54% y Meta i3 = Meta i4 = 31%.



Inversiones priorizadas

PIM = 15 000
Compromiso = 10 200
Devengado = 4 990
Girado = 4 800

$$I \text{ compromiso} = \frac{10\,200}{15\,000} * 100 = 68\%$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{4\,800}{15\,000} * 100 = 32\%$$

Inversiones no priorizadas



PIM = 28 000
Compromiso = 23 000
Devengado = 8 100
Girado = 8 100

$$I \text{ compromiso} = \frac{23\,000}{28\,000} * 100 = 82\%$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{8\,100}{28\,000} * 100 = 29\%$$

Después de la primera etapa el GL ha cumplido 3 de 4 indicadores

Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Segunda etapa – Caso GL)

El GL en análisis tiene las siguientes características: Tiene lista de inversiones priorizadas con corte al 08.05.23. Además, tiene las siguientes metas: Meta i1 = Meta i2 = 54% y Meta i3 = Meta i4 = 31%.



Inversiones priorizadas

PIM = 15 000
Compromiso = 10 200
Devengado = 4 990
Girado = 4 800
Inversiones no registradas correctamente en el BI = 300

$$I \text{ compromiso} = \frac{10\,200 - 300}{15\,000} * 100 = 66\%$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{4\,800 - 300}{15\,000} * 100 = 30\%$$



Inversiones no priorizadas

PIM = 28 000
Compromiso = 23 000
Devengado = 8 100
Girado = 8 100
Inversiones no registradas correctamente en el BI = 400

$$I \text{ compromiso} = \frac{23\,000 - 400}{28\,000} * 100 = 81\%$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{8\,100 - 400}{28\,000} * 100 = 28\%$$

Después de la segunda etapa el GL ha cumplido 2 de 4 indicadores

Asignación de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Caso GR)

Se asume que 5 gobiernos regionales cumplieron con el indicador. Además, se asume que en todos los casos el girado es igual al devengado

INVERSIONES NO PRIORIZADAS					
Gobierno Regional	Monto			Indicador	
	PIM	Comprometido	Devengado	Compromiso	Ejecución
V	17 454	12 938	12 613	74%	72%
W	19 748	10 727	8 341	54%	42%
X	17 111	12 678	8 122	74%	47%
Y	18 346	12 033		66%	
Z	22 418	19 624	12 767	88%	57%
TOTAL				356%	219%

INVERSIONES PRIORIZADAS					
Gobierno Regional	Monto			Indicador	
	PIM	Comprometido	Devengado	Compromiso	Ejecución
V	22 567	21 843	13 807	97%	61%
W	19 698		11 860		60%
X	15 199	14 332	8 153	94%	54%
Y	23 121		8 630		37%
Z	18 580	12 712	9 426	68%	51%
TOTAL				260%	263%

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Total
12 MM	16 MM	20 MM	32 MM	80 MM

$$Pw = 12 * \frac{54}{356} + 20 * \frac{42}{219} + 32 * \frac{60}{263}$$

$$Pw = 14.70 \text{ MM}$$

Gobierno Regional	Premio
V	18,87
W	14,70
X	16,10
Y	14,48
Z	15,85
TOTAL	80,00

Criterios de evaluación de la DGPMI en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) – 2023 segundo tramo

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

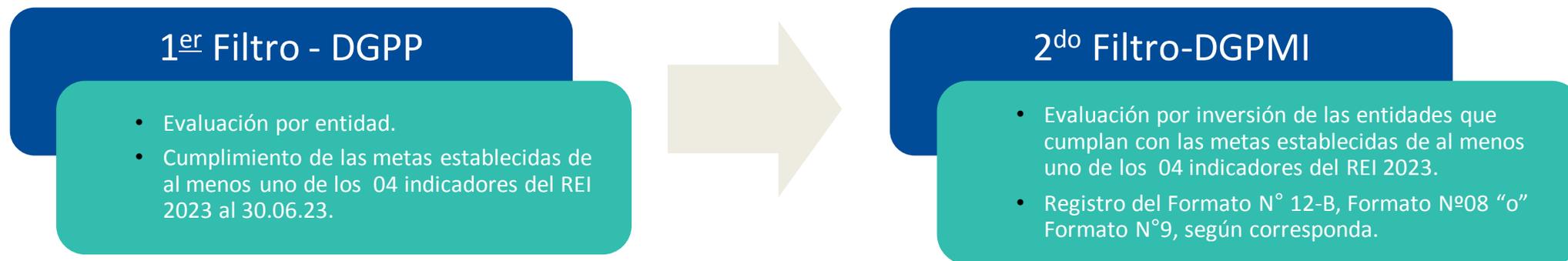


Objetivo

Dar a conocer a las autoridades y operadores del SNPMGI de los gobiernos regionales y gobiernos locales los criterios de evaluación por parte de la DGPMI, en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 - segundo tramo.

Consideraciones generales

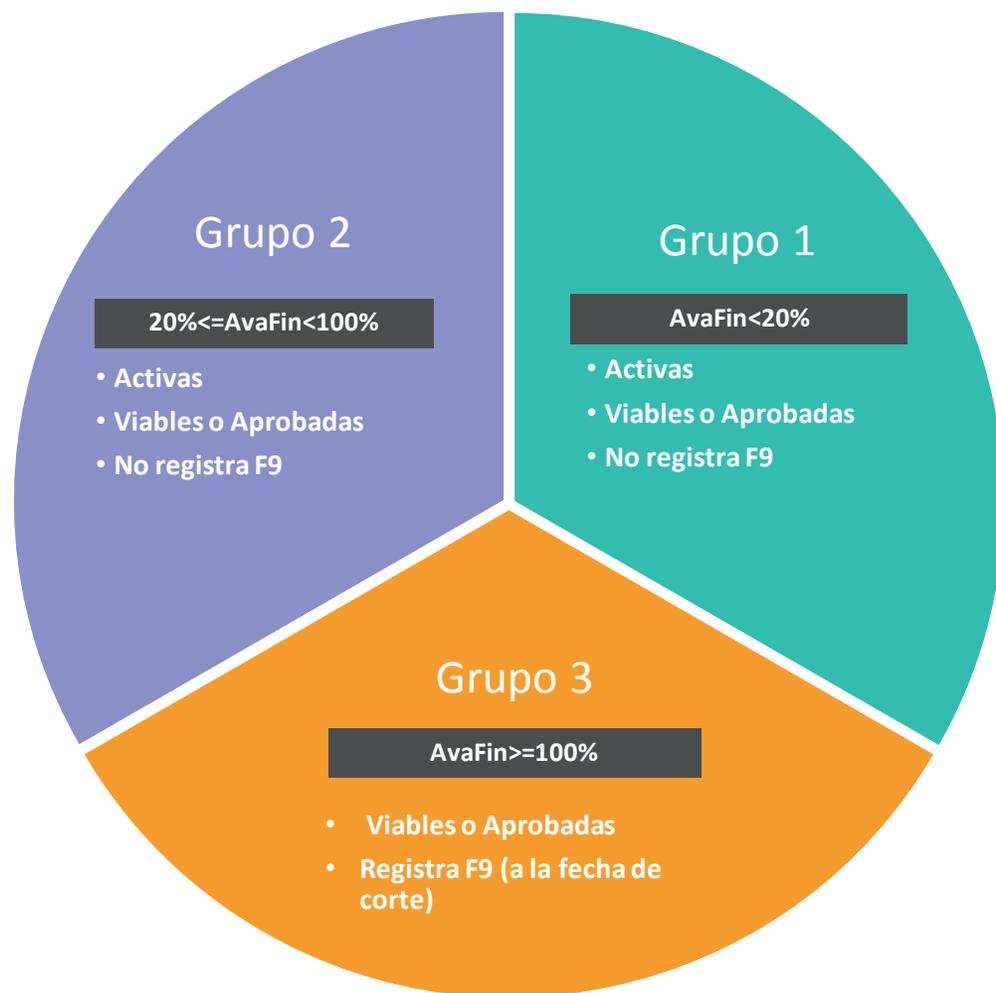
a) Evaluación por parte de la DGPP y la DGPMI



b) Universo de evaluación para la DGPMI



Grupos de inversiones de acuerdo al avance financiero acumulado (AvaFin)



Fecha de corte de evaluación:

- Hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

AvaFin (Avance financiero acumulado) = $\frac{\text{Devengado acumulado de la inversión}}{\text{Costo de inversión total}}$, ambos a la fecha de corte de evaluación.

Se redondea a 2 decimales.

Criterios de evaluación

Criterio N° 01: ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B

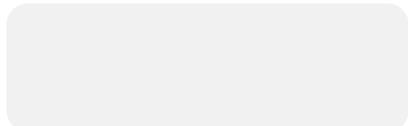
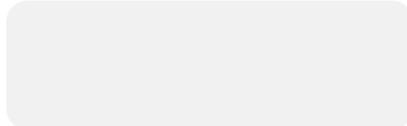
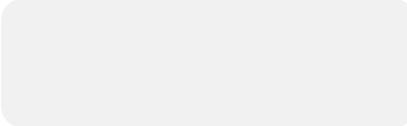
Criterio N° 02: REGISTRA Y DECLARA EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B

Criterio N° 03: REGISTRO DEL FORMATO N° 09 – REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN*

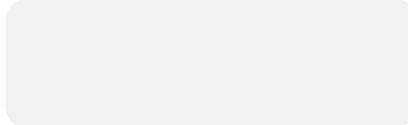
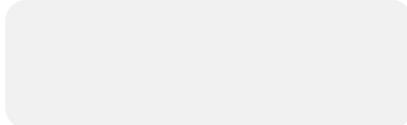
Criterio N° 04: LA DIFERENCIA ENTRE EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO Y EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN NO DEBE SER MAYOR AL 60%

Criterio N° 05: REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO/DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL FORMATO N°12-B

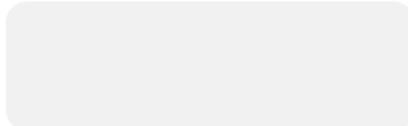
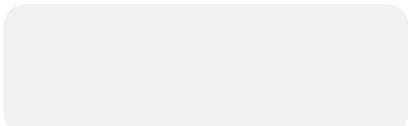
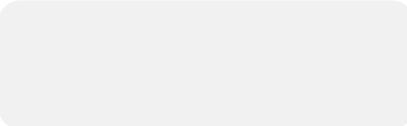
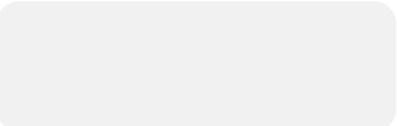
Grupo 1
(AvaFin<20%)



Grupo 2
(20%<=AvaFin<100%)



Grupo 3
(AvaFin>=100%)



Consiste en:

Registro de la “Situación general de la inversión” entre el 01 de junio hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Fecha de última declaración entre el 01 de junio hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

y
Avance de la ejecución de la inversión>0%.

Registrar el Formato N° 09 (sección B ó C), en caso la inversión haya culminado, hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Verificar que la diferencia entre el avance financiero acumulado y avance de la ejecución de la inversión **no supere el 60%**.

Registro de la “fecha programada y/o actualizada” de los hitos, según el estado del expediente técnico/ documento Equivalente hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

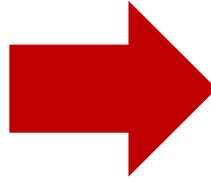
* En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 - sección B ó C, según corresponda.

Ejemplos

Grupo 1: Inversión con avance financiero acumulado (AvaFin) <20%

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- **Tipo de inversión:** Proyecto de inversión
- **¿Registra el Formato N°9?** No
- **Avance financiero acumulado:** 19,92%



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N.º 01 Y 05

CÓDIGO ÚNICO	2519657	CÓDIGO SNIP	2519657	FECHA DE REGISTRO	21/05/2021
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MOVILIDAD URBANA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	(a)	25,147,253.4	
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)	(b)	409,292.00	
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)	(c)	0.00	

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	25,556,545.4
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	5,091,936.67

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{5\,091\,936,67}{25\,556\,545,4} = 19,92\%$$

* El devengado acumulado es hasta el 14.07.2023 y para el Costo de inversión total es hasta la fecha de corte que la DGPMI establece mediante comunicado.

Escenario 1

Criterio N°01

La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

SITUACIÓN
[01/06/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°05

La UEI registra la fecha programada y/o actualizada de los hitos en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:	2447501	Tipo de Inversión:	INVERSIONES IOARR
Nombre de la Inversión:	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	Tipo de Documento:	DOCUMENTO EQUIVALENTE

DOCUMENTO EQUIVALENTE

ETAPA	HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA ACTUALIZADA	FECHA FINAL
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	INICIO	18/01/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	CULMINACIÓN	02/03/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	APROBACIÓN			

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 1

Escenario 2

Criterio N°01

La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

SITUACIÓN
[30/06/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°05

La UEI no realizó registros en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:		Tipo de Inversión:	
Nombre de la Inversión:		Modalidad de Ejecución:	

EXPEDIENTE TÉCNICO : 0

Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

DOCUMENTO EQUIVALENTE : 0

Tipo de Documento	Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------------	-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

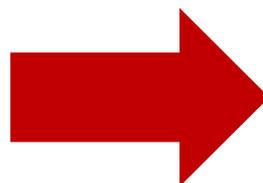
Resultado: No cumple con los criterios del grupo 1

Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado (20% ≤ AvaFin < 100%)

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: Programa de inversión
- ¿Registra el Formato N°9? No
- Avance financiero acumulado: 31.22%



No será evaluado con los criterios de la DGPMI, solo se evaluará que cumplan las metas establecidas de al menos uno de los 04 indicadores del REI 2023 - segundo tramo

CÓDIGO ÚNICO	2468288	CÓDIGO SNIP	2468288	FECHA DE REGISTRO	05/11/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRÍCOLA ORGÁNICO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROGRAMAS	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	4,776,736.15
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	4,776,736.15
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	1,491,095.29

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{1\,491\,095,29}{4\,776\,736,15} = 31,22\%$$

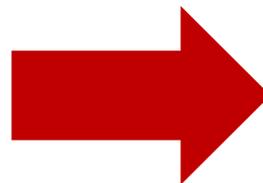
* El devengado acumulado es hasta el 14.07.2023 y para el Costo de inversión total es hasta la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado (20% <= AvaFin < 100%)

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- **Tipo de inversión: Proyecto de inversión**
- **¿Registra el Formato N°9? No**
- **Avance financiero acumulado: 99.99%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios
N° 01, 02 Y 04

CÓDIGO ÚNICO	2221280	CÓDIGO SNIP	228286	FECHA DE REGISTRO	13/08/2012
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DEL SECTOR PUMANOTA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	11,099,925.31
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	11,099,925.31
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	11,098,885.27

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{11\,098\,885,27}{11\,099\,925,31} = 99,99\%$$

* El devengado acumulado es hasta el 14.07.2023 y para el Costo de inversión total es hasta la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Escenario 1

Criterio N°01



La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

SITUACIÓN
[01/06/2023] EN EJECUCIÓN FÍSICA. Se iniciaron los trabajos el 20/03/2022

Criterio N°02



La UEI declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.

Fecha de declaración	% Avance de la Ejecución de la Inversión	% Avance Físico de la Inversión
01/06/2023 08:10:39 a.m.	99.99	100
09/01/2023 01:25:49 p.m.	98.11	100

Criterio N°04



Diferencia entre el Avafin y avance de la ejecución: **0%**

- AvaFin = **99.99%**
- AvaEje = **99.99%**

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 2

Escenario 2

Criterio N°01



La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

SITUACIÓN
[01/04/2023] Proyecto concluido.

Criterio N°02



La UEI no declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.

Fecha de declaración	% Avance de la Ejecución de la Inversión	% Avance Físico de la Inversión
10/05/2023 08:10:39 a.m.	87.71	100
09/01/2023 01:25:49 p.m.	60.68	100

Criterio N°04



Diferencia entre el Avafin y avance de la ejecución: **12.28%**

- AvaFin = **99.99%**
- AvaEje = **87.71%**

Nota: En caso la inversión ya se encuentre culminada, se debe registrar el Formato N°9 (sección B ó C).

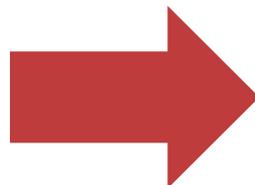
Resultado: No cumple con los criterios del grupo 2

Ejemplos

Grupo 3: Inversión con avance financiero acumulado $\geq 100\%$

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- **Tipo de inversión: Proyecto de inversión.**
- **Avance financiero acumulado: 100%**



Se evaluará el cumplimiento del criterio N°03

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)	
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	492,501.89
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	492,495.89

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{492\,495,89}{492\,501,89} = 100,00\%$$

* El devengado acumulado es hasta el 14.07.2023 y para el Costo de inversión total es hasta la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Escenario 1

Criterio N°03



SITUACIÓN

[01/06/2023] LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA FINALIZÓ EN FEBRERO DEL 2023, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

ENCUENTRA EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

La UEI registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN		
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a) 492,501.89
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b) 0.00
REGISTRO DE CIERRE	SÍ, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c) 0.00

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 3

Escenario 2

Criterio N°03



SITUACIÓN

[01/06/2023] LA OBRA CONTINÚA EN EJECUCIÓN FÍSICA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°08.

La UEI no registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN		
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a) 492,501.89
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b) 0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c) 0.00

Nota: En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 - sección B ó C, según corresponda.

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 3



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Segundo tramo



Dirección General de Presupuesto Público